

BASES LEGALES CAMPAÑA LOCAL COLOR DAYS 2023

LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO DE SAN SEBASTIÁN “ZENTROAN” con CIF G20705588, ha acordado realizar una campaña para promocionar las compras en el comercio local del Centro de Donostia, con las siguientes BASES

PRIMERA: El objetivo de la promoción y premios

Con el objetivo de dar a conocer los comercios asociados a ZENTROAN y posicionar al comercio local frente a las grandes cadenas y superficies, ofreciéndoles un valor añadido al cliente se ha creado la siguiente campaña.

Para participar, los participantes deberán realizar una compra en alguno de los comercios participantes (ver anexo I) en la campaña entre el 10 -25 al de noviembre 2023, ambos inclusive. A su vez, deberán escanear el código QR en el flyer facilitado, incluir los datos solicitados y comprobar instantáneamente si han sido premiados o no.

Entre todos los participantes se sortearán 140 premios por un valor total de 4.500 € repartidos en vales de 100 €, 50 € y 20 €. Fecha límite para gastar el vale 16 de diciembre de 2023 (incluido).

SEGUNDA: Participantes

Podrán participar en esta actividad personas mayores de 18 años y que hayan realizado una compra en alguno de los comercios participantes en la campaña (ver anexo I) durante las fechas establecidas. A su vez, deberán:

- Escanear el código QR del flyer
- Rellenar el formulario con los siguientes datos:
 - Nombre
 - Apellido
 - Email
 - Teléfono
 - Código del flyer

*Todos los flyers cuentan con un código aleatorio y distinto en cada caso

Para poder participar en la campaña será indispensable leer y aceptar las bases legales, así como aceptar recibir comunicaciones comerciales.

TERCERA: Periodo de duración

Del 10 al 25 de noviembre de 2023 (ambas fechas inclusive)

CUARTA: Sorteo

Una vez escaneado el código QR del flyer e incluido todos los datos citados anteriormente, se abrirá un pop up o ventana emergente indicando si el código ha sido premiado o no instantáneamente.

QUINTA: Contacto ganadores

En el caso de ser premiado, los/as ganadores/as recibirán un email instantáneo con las indicaciones precisas para canjear los premios en el email facilitado en el formulario previo.

A su vez, al ganador/a del vale se les facilitará un listado de los comercios participantes en la campaña dónde canjear el vale (anexo I).

SEXTA: Fecha, lugar y plazo recogida premios

Una vez finalizada la campaña, un listado con la relación personas ganadoras podrá ser publicada la web de GIPUZKOA MERKATARIAK www.gipuzkoamerkatariak.com/nuestras-asociaciones/asociacion-de-comerciantes-del-centro/

A tales efectos, las personas premiadas, autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en el listado de ganadores.

Los premios podrán ser canjeados desde el momento en el que reciban el email de confirmación hasta el 16 de diciembre de 2023 en establecimientos adheridos a la promoción.

SÉPTIMA: Condiciones del canje

- Los VALES DE COMPRA sólo pueden canjearse mediante compras en los comercios adheridos (ver anexo I) en la promoción, fecha límite hasta el 16 diciembre de 2023 (incluido)
- Si el importe de la compra superase el importe del vale, será el premiado el que deba pagar la diferencia. Si el importe de la compra fuese menor que el vale, no se podrá canjear la diferencia de dicho vale para otras compras, es decir, cada vale se podrá canjear en la misma compra íntegramente.
- Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.
- El vale se podrá canjear únicamente en un solo establecimiento participante en la campaña en una única compra.
- No aplicable a otros descuentos, premios o vales de compra. No acumulables a otras ofertas o promociones.
- Gipuzkoa Merkatariak Federación no se hace responsable del resultado de las compras, que afectarán únicamente a la relación entre cliente y establecimiento.
- EL VALE DE COMPRA CANJEADO EN EL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER ENTREGADO O FACILITADO AL COMERCIO EN QUE SE REALICE EL CANJEO, UNA VEZ REALIZADA LA COMPRA.

OCTAVA: Aceptación normativa

El hecho de participar en esta actividad supone la aceptación de las presentes bases.

Los/as clientes/as podrán consultar las bases del sorteo desde la página web de Gipuzkoa Merkatariaik Federación www.gipuzkoamerkatariaik.com/nuestras-asociaciones/zentroan/

NOVENA: Ley de protección de datos

GIPUZKOA MERKATARIAK (antes FEDERACIÓN MERCANTIL DE GIPUZKOA) como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestión de los datos de contacto para la comunicación e información gen eral, publicidad y prospección comercial. La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a federacion@fmg.es, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web www.fmg.es.